



ANEXO 5: MEDIDAS DE SEGURIDAD FRENTE AL COVID-19 PARA LA PRODUCCIÓN AGROPECUARIA EN AYOPAYA

Propuesta preliminar para discusión y ajuste

1. ANTECEDENTES

En el marco de la normativa departamental emitida por el Gobierno Autónomo Departamental de Cochabamba contra la propagación del Covid-19, a través de esta norma complementaria, se amplían los alcances del “Protocolo Departamental para el retorno a actividades en cuarentena flexible” al ámbito de la producción rural agropecuaria en la provincia de Ayopaya.

2. OBJETIVOS

- a. Asegurar la puesta en marcha de un conjunto de medidas de prevención contra el contagio por Covid-19 en la provincia de Ayopaya, garantizando la salud de su población.
- b. Garantizar que no se detenga la producción de la provincia, pero garantizando su inocuidad a partir de las medidas contra el contagio por Covid-19 que se implementen.
- c. Tomar medidas de corto, mediano y largo plazo que permitan un manejo sanitario responsable de la producción en la provincia.

3. ALCANCES Y RESULTADOS PREVISTOS

Las medidas que se describen a continuación rigen para toda la provincia de Ayopaya bajo responsabilidad de los gobiernos municipales para su implementación en sus jurisdicciones y con el detalle que corresponda. Aplica para todos los rubros de la actividad económica en las zonas rurales de Ayopaya, considerando que las medidas de bioseguridad son necesariamente transversales. Se enfatiza en aquellas actividades que generan agrupamientos de personas por ser ámbitos en los que existe mayor riesgo de propagación del virus.

Las medidas que siguen se encuentran amparadas -según la normativa nacional que determina el proceso gradual de retorno a actividades económicas- en los rubros: i) Transporte público, transporte privado, transporte de productos y otras modalidades de transporte de personas; ii) mercados y comercio; iii) tránsito de bicicletas y de personas. En este sentido, estas medidas necesariamente respetan y se sujetan en su integridad al “Protocolo Departamental para el retorno a actividades en cuarentena flexible”.

Los resultados previstos que deben desprenderse de la aplicación de las medidas que se indican más adelante, son:



- a. Un programa de difusión municipal sobre la covid-19 para toda la población de la provincia se ha implementado de manera que todos conocen los riesgos de contagio si no se toman las medidas necesarias.
- b. Doce (12) módulos sanitarios implementados en los tres municipios de la provincia (4 por municipio) atendiendo las necesidades de información y desinfección de la población.
- c. Producción agropecuaria de la provincia libre de contaminación por el Covid-19; en consecuencia, mantenimiento del circuito productivo regular para beneficio de los productores y los consumidores de manera que no se interrumpa la cadena alimentaria.

4. RESPONSABILIDADES DE EJECUCIÓN

Son ejecutores de esta propuesta, la Mancomunidad Ayopaya y las tres (3) municipalidades que la integran. Para el caso, se prevé la constitución de un Comité de Seguridad Sanitaria (CSS) integrado por representantes de la Mancomunidad, los municipios y el sector salud de la provincia.

Este CSS deberá procurar que en cada localidad se designe un Coordinador Sanitario (CS) de entre los dirigentes activos de las comunidades que no se encuentren en situación de riesgo. Los CS serán los responsables de tomar nota y llevar un registro de todos los pobladores de su localidad a los efectos de dar parte inmediatamente al Centro de Salud más cercano en caso apareciese alguna persona contagiada.

SOBRE LA COVID-19¹

La COVID-19 es la enfermedad infecciosa causada por el coronavirus que se ha descubierto más recientemente. Este nuevo virus como la enfermedad que provoca eran desconocidos antes de que estallara el brote en Wuhan (China) en diciembre de 2019. Actualmente la COVID-19 es una pandemia que afecta a todo el mundo.

¿Cuáles son los síntomas de la COVID-19?

Los síntomas más habituales de la COVID-19 son la fiebre, la tos seca y el cansancio. Otros síntomas menos frecuentes que afectan a algunos pacientes son los dolores y molestias, la congestión nasal, el dolor de cabeza, la conjuntivitis, el dolor de garganta, la diarrea, la pérdida del gusto o el olfato y las erupciones cutáneas o cambios de color en los dedos de las manos o los pies. Estos síntomas suelen ser leves y comienzan gradualmente. Algunas de las personas infectadas solo presentan síntomas levisimos.

La mayoría de las personas (alrededor del 80%) se recuperan de la enfermedad sin necesidad de tratamiento hospitalario. Alrededor de 1 de cada 5 personas que contraen la COVID-19 acaba presentando un cuadro grave y experimenta dificultades para respirar. Las personas

¹ Con información de la Organización Mundial de la Salud (OMS), mayo/20.



mayores y las que padecen afecciones médicas previas como hipertensión arterial, problemas cardíacos o pulmonares, diabetes o cáncer tienen más probabilidades de presentar cuadros graves. Sin embargo, cualquier persona puede contraer la COVID-19 y caer gravemente enferma. Las personas de cualquier edad que tengan fiebre o tos y además respiren con dificultad, sientan dolor u opresión en el pecho o tengan dificultades para hablar o moverse deben solicitar atención médica inmediatamente. Si es posible, se recomienda llamar primero al profesional sanitario o centro médico para que estos remitan al paciente al establecimiento sanitario adecuado.

¿Qué debo hacer si tengo síntomas de COVID-19 y cuándo he de buscar atención médica?

Si tiene síntomas leves, como tos o fiebre leves, generalmente no es necesario que busque atención médica. Quédese en casa, aíslese y vigile sus síntomas. Siga las orientaciones que se recomiendan en el país sobre el autoaislamiento. Sin embargo, es importante que no ignore la fiebre. Busque ayuda médica. Cuando acuda al centro de salud lleve mascarilla si es posible, manténgase al menos a 1.5 metros de distancia de las demás personas y no toque las superficies con las manos. En caso de que el enfermo sea un niño, ayúdelo a seguir este consejo.

Busque inmediatamente atención médica si tiene dificultad para respirar o siente dolor o presión en el pecho. Si es posible, busque ayuda en el centro médico más cercano con antelación para que pueda dirigirlo hacia el centro de salud adecuado.

5. MEDIDAS

5.1 Medidas generales

- (1) Reducir al mínimo el contacto físico en las áreas cerradas, lo que significa:
 - a. Definir y respetar permanentemente el espaciado entre los productores y trabajadores a no menos de 1.5 metros (m) de distancia, salvo el caso de las personas que convivan en la misma casa.
 - b. Incrementar los cuidados, evitando el contacto con otras personas, en el recojo, manipulación y entrega de insumos y productos en todo lo que sea posible.
 - c. Evitar las concentraciones mayores a 10 personas en lugares cerrados, como depósitos, donde no se sea posible garantizar la distancia mínima.
- (2) Restringir las visitas al mínimo.
- (3) Extremar la higiene personal, particularmente en el lavado de manos que debe ser frecuente y siempre con jabón o detergente.
- (4) En los lugares cerrados colocar gel con alcohol para el uso de quienes ingresan.
- (5) Los productores y trabajadores que manipulan la producción deben usar guantes durante todo su trabajo, lavándose las manos con jabón o detergente cada vez que se los quiten.



- (6) No tomar agua en fuentes comunes, salvo que se usen vasos o recipientes.
- (7) El transporte de la producción debe hacerse solo con choferes autorizados por las municipalidades. Los choferes deben evitar el contacto con otras personas de los lugares por donde circulen.

5.2 Medidas de higiene personal de productores y trabajadores y qué hacer ante detección de síntomas

Es muy importante seguir **estrictas medidas de higiene personal**, como las indicadas, tanto durante el trabajo, como fuera de este.

¿Cómo se propaga la COVID-19?

Una persona puede contraer la COVID-19 por contacto con otra que esté infectada por el virus. La enfermedad se propaga principalmente de persona a persona a través de las gotículas que salen despedidas de la nariz o la boca de una persona infectada al toser, estornudar o hablar. Estas gotículas son relativamente pesadas, no llegan muy lejos y caen rápidamente al suelo. Una persona puede contraer la COVID-19 si inhala las gotículas procedentes de una persona infectada por el virus. Por eso es importante mantenerse al menos a un metro de distancia de los demás. Estas gotículas pueden caer sobre los objetos y superficies que rodean a la persona, como mesas, pomos y barandas, de modo que otras personas pueden infectarse si tocan esos objetos o superficies y luego se tocan los ojos, la nariz o la boca. Por ello es importante lavarse las manos frecuentemente con agua y jabón o con un desinfectante a base de alcohol.

¿Es posible contagiarse de COVID-19 por contacto con una persona que no presente ningún síntoma?

La principal forma de propagación de la COVID-19 es a través de las gotículas respiratorias expelidas por alguien que tose o que tiene otros síntomas como fiebre o cansancio. Muchas personas con COVID-19 presentan solo síntomas leves. Esto es particularmente cierto en las primeras etapas de la enfermedad. Es posible contagiarse de alguien que solamente tenga una tos leve y no se sienta enfermo.

Según algunas informaciones, las personas sin síntomas pueden transmitir el virus. Aún no se sabe con qué frecuencia ocurre.

- (8) Cada municipalidad pondrá a disposición de los productores y trabajadores el material higiénico necesario (agua, jabón, toallas desechables y contenedores con tapa para recogerlas, o soluciones hidroalcohólicas o geles), y los productores y trabajadores seguirán estrictas medidas de higiene personal, como son, entre otras:



- Incrementar la frecuencia del lavado de manos con agua y jabón o con desinfectantes de manos que contengan al menos un 60 por ciento de alcohol, especialmente después de toser, estornudar o sonarse la nariz. Se recomienda toser y estornudar sobre la parte interna del codo para no contaminar las manos, evitar tocarse los ojos, nariz y boca con las manos y usar papel higiénico y tirarlo a la basura.
 - Lavarse las manos después de haber tenido contacto con otras personas y al empezar o finalizar la jornada de trabajo, o tras contactar con superficies que pueden estar contaminadas por el uso permanente de otras personas: cerraduras de puertas, interruptores, herramientas compartidas, etc.
 - Lavado frecuente de manos con agua y jabón (o detergente) también fuera del trabajo, especialmente después de utilizar instalaciones públicas o medios de transporte público. Es aconsejable que se provea de gel hidroalcohólico desinfectante de manos para la desinfección de estas en todos los lugares públicos.
 - Evitar el contacto de las manos con los ojos, la nariz y la boca.
 - En caso de toser o estornudar se deben utilizar preferentemente papel higiénico que debe ser depositado en los contenedores de residuos (lavándose las manos a continuación).
 - Si no se dispone de papel higiénico, se debe estornudar utilizando el brazo para no contaminar las manos.
 - No compartir objetos personales.
 - Evitar beber agua en fuentes, salvo que se usen vasos.
 - Aumentar la frecuencia del lavado de la ropa, en especial de aquella utilizada para trabajar.
 - Evitar reunirse fuera de las casas y lugares de trabajo (para celebraciones, reuniones sociales, etc.).
 - Extrema higiene personal en las casas.
 - Cumplir con las orientaciones oficiales y solo salir de casa para ir a trabajar, a farmacias o para realizar las compras de alimentos y objetos de primera necesidad.
- (9) Todo aquel productor o trabajador que presente síntomas compatibles con la enfermedad no debe acudir a trabajar y lo comunicará al CS de su localidad. El CS mantendrá informado al Centro de Salud más cercano de la evolución.
- (10) Los CS estarán habilitados con un botiquín básico compuesto de termómetro, gel hidroalcohólico, pañuelos descartables o papel higiénico.
- (11) Los CS tomarán la temperatura a todos los productores y trabajadores todos los días. Si tuviesen fiebre por encima de 37°, no deberán acudir al trabajo y el CS deberá comunicarlo al Centro de Salud correspondiente.
- (12) El CS deberá adoptar las medidas oportunas y cumplir con los protocolos y requisitos de notificación que establece el sector salud y específicamente el “Protocolo Departamental para el retorno a actividades en cuarentena flexible”.



¿Cómo podemos protegernos a nosotros mismos y a los demás si no sabemos quién está infectado?

Practicar la higiene respiratoria y de las manos es importante en TODO momento y la mejor forma de protegerse a sí mismo y a los demás.

Cuando sea posible, mantenga al menos 1.5 metros de distancia entre usted y los demás. Esto es especialmente importante si está al lado de alguien que esté tosiendo o estornudando. Dado que es posible que algunas personas infectadas aún no presenten síntomas o que sus síntomas sean leves, conviene que mantenga una distancia física con todas las personas si se encuentra en una zona donde circule el virus de la COVID-19.

¿Qué debo hacer si he estado en contacto estrecho con alguien que tiene COVID-19?

Si ha estado en contacto estrecho con alguien con COVID-19, puede estar infectado.

Contacto estrecho significa vivir con alguien que tiene la enfermedad o haber estado a menos de 1.5 metros de distancia de alguien que tiene la enfermedad. En estos casos, es mejor quedarse en casa.

Considere hacer lo siguiente, en los casos que se indica:

- Si enferma, incluso con síntomas muy leves como fiebre y dolores leves, debe aislarse en su casa.
- Incluso si no cree haber estado expuesto a la COVID-19 pero desarrolla estos síntomas, aíslese y controle su estado.
- Es más probable que infecte a otros en las primeras etapas de la enfermedad cuando solo tiene síntomas leves, por lo que el aislamiento temprano es muy importante.
- Si no tiene síntomas, pero ha estado expuesto a una persona infectada, póngase en cuarentena durante 14 días.

Si ha tenido indudablemente COVID-19 (confirmada mediante una prueba), aíslese durante 14 días incluso después de que los síntomas hayan desaparecido como medida de precaución. Todavía no se sabe exactamente cuánto tiempo las personas siguen siendo contagiosas después de recuperarse. Siga los consejos de las autoridades de salud sobre el aislamiento.

¿Qué significa aislarse?

El aislamiento es una medida importante que adoptan las personas con síntomas de COVID-19 para evitar infectar a otras personas de la comunidad, incluidos sus familiares.



El aislamiento se produce cuando una persona que tiene fiebre, tos u otros síntomas de COVID-19 se queda en casa y no va al trabajo, a la escuela o a lugares públicos. Lo puede hacer voluntariamente o por recomendación del centro de salud de su localidad.

Si una persona se encuentra en aislamiento, es porque está enferma pero no gravemente enferma (en cuyo caso requeriría atención médica). En esta situación, considere lo siguiente:

- Ocupe un lugar aislado y bien ventilado. Si esto no es posible, coloque las camas al menos a 1.5 metros de distancia.
- Manténgase al menos a 1.5 metros de distancia de los demás, incluso de los miembros de su familia.
- Controle sus síntomas diariamente.
- Aíslese durante 14 días, incluso si se siente bien.
- Si tiene dificultades para respirar, póngase en contacto inmediatamente con el centro de salud más cercano.
- Permanezca positivo y con energía manteniendo el contacto con sus seres queridos por teléfono y haciendo ejercicio en casa.

**¿Qué debo hacer si no tengo síntomas, pero creo que he estado expuesto a la COVID-19?
¿qué significa ponerse en cuarentena?**

Ponerse en cuarentena significa separarse de los demás porque ha estado expuesto a alguien con COVID-19 aunque usted mismo no tenga síntomas. Durante la cuarentena, debe vigilar su estado para detectar síntomas. El objetivo de la cuarentena es prevenir la transmisión. Dado que las personas que enferman de COVID-19 pueden infectar a otros inmediatamente, la cuarentena puede evitar que se produzcan algunas infecciones.

¿Cuál es la diferencia entre aislamiento, cuarentena y distanciamiento?

La cuarentena significa restringir las actividades o separar a las personas que no están enfermas pero que pueden haber estado expuestas a la COVID-19. El objetivo es prevenir la propagación de la enfermedad en el momento en que las personas empiezan a presentar síntomas.

El aislamiento significa separar a las personas que están enfermas con síntomas de COVID-19 y pueden ser contagiosas para prevenir la propagación de la enfermedad.

El distanciamiento físico significa estar físicamente separado. La OMS recomienda mantener una distancia de al menos 1.5 metros con los demás. Es una medida general que todas las personas deberían adoptar incluso si se encuentran bien y no han tenido una exposición conocida a la COVID-19.



5.3 Aparición de síntomas durante el trabajo

El procedimiento a seguirse mientras el productor o trabajador se encuentra en su lugar de trabajo es el siguiente:

- (13) La persona con síntomas deberá comunicarlo inmediatamente al CS o a su Centro de Salud y minimizar su contacto con el resto de las personas (inclusive su familia) e ir a una habitación donde permanezca sola, si es posible. Si no es posible, se deberá respetar una distancia mínima de 2 metros con el resto de las personas, idealmente interponiendo barreras físicas como mamparas o similares. La persona con síntomas deberá usar mascarilla, y las personas que interactúen con ella llevarán también mascarillas y guantes, y respetarán una distancia de seguridad con ésta de -al menos- dos metros.
- (14) Deberá igualmente informar al CS y al Centro de Salud sobre los productores y trabajadores y otras personas con los que haya estado en contacto.
- (15) Se realizará una limpieza y desinfección minuciosa de la zona o zonas (a cargo del Centro de Salud o de las personas designadas por la municipalidad) en las que ha permanecido la persona con los síntomas del COVID-19, haciendo hincapié en las superficies y zonas de contacto frecuente con las manos.
- (16) Si es necesario el traslado por parte del Centro de Salud de la persona que presenta los síntomas de coronavirus, se deberán seguir las instrucciones indicadas por los servicios de salud para este traslado.
- (17) El conductor del transporte que movilice a la persona con los síntomas irá provisto de mascarilla y guantes. La persona con síntomas deberá llevar puesta una mascarilla y guantes, y se sentará en el asiento trasero, guardando una distancia de al menos un metro con el conductor. Después del traslado de la persona se deberá desinfectar el vehículo y el conductor igualmente, deberá seguir los protocolos de cuidado personal correspondientes.
- (18) Las autoridades de salud pública informarán de los resultados de las pruebas y, en caso de que sea confirmado como COVID-19, se deben identificar a las personas que hubieran estado en contacto con el caso.
- (19) El Centro de Salud y el CS procederán a su notificación al área sanitaria correspondiente para que ésta adopte las medidas oportunas y cumpla con los requisitos establecidos por el sector salud.
- (20) En la gestión de los diferentes casos de productores y trabajadores afectados que puedan darse se deberá atender a lo especificado en los protocolos que el sector salud hubiese establecido.

5.4 Medidas preventivas para el trabajo

- (21) Delimitar zonas de producción e informar. Con el fin de evitar posibles contagios, y poder dar una rápida respuesta en caso de que un productor o trabajador presente los síntomas compatibles con la enfermedad, es importante delimitar las zonas de



producción (por ejemplo: cada 20 productores), y asignar a cada zona un Coordinador de Zona (CZ) que establecerá relación directa con el CS.

- (22) Los CZ estarán encargados de velar, entre otros, por el cumplimiento por parte de los productores y trabajadores de no trasladarse a otras zonas que no sean las suyas. Los CZ deben informar con claridad a cada productor y trabajador lo siguiente:

- Los límites de su zona,
- Las medidas de aseo que debe tomar,
- El empleo de la ropa adecuada y de los implementos de protección,
- Áreas por donde puede transitar y dónde no,
- Cómo debe tener identificados sus equipos de trabajo (máquinas, carretillas, herramientas, etc.).

De esta forma, si llegase a darse un caso de contagio, sería más fácil para los CZ o CS o el Centro de Salud identificar a las personas a las que hacer seguimiento o poner en cuarentena, así como acotar la expansión del virus.

- (23) Debe evitarse la movilidad de los productores y trabajadores por las demás zonas de trabajo en las que no deban ejercer su trabajo o por las que no deban transitar.
- (24) Se debe organizar el trabajo en las áreas de producción de tal manera que se eviten las aglomeraciones y el contacto entre los productores y trabajadores.
- (25) Siempre que sea posible, se guardará un distanciamiento mínimo de 2 m entre las personas, tanto en sus trabajos en el campo, como en las áreas de descanso y otras zonas comunes.
- (26) En aquellos puestos de trabajo en los que el espacio disponible sea reducido, se deberá respetar una distancia de seguridad de -al menos- un metro y medio entre los productores y trabajadores, se reforzará el uso de mascarillas y guantes y se intensificará la limpieza y desinfección de las áreas de trabajo y el lavado y desinfección de las manos de los productores y trabajadores.
- (27) Organización del trabajo y de los espacios comunes para reducir el número de personas expuestas. El trabajo debe organizarse de manera que se eviten las aglomeraciones y el contacto entre los productores y trabajadores de tal forma que siempre exista un distanciamiento mínimo de 2 m entre las personas. Si no fuese posible mantener la distancia de seguridad entre productores y trabajadores, se deberán establecer medidas de protección específica para cada caso: mascarillas, guantes, separadores, etc.
- (28) En aquellos casos, por ejemplo, los depósitos o almacenes, en los que no fuese posible mantener la distancia de seguridad de 2 metros entre productores o trabajadores, se deberá garantizar una distancia de seguridad entre personas de al menos un metro y medio y la municipalidad correspondiente establecerá un protocolo específico de limpieza y desinfección del área de trabajo de manera que se asegure su constante limpieza y desinfección y el lavado y desinfección de las manos de los productores y trabajadores.
- (29) Limpieza e higiene. Las municipalidades deben disponer de personal que se encargue de higienizar permanente las instalaciones y equipos de uso común. Es



crucial asegurar una correcta limpieza de las superficies y de los espacios, tratando de que se realice la limpieza de todas las superficies, haciendo hincapié en aquellas de contacto frecuente. Los detergentes habituales son suficientes. Se prestará especial atención a la protección de los trabajadores que realicen las tareas de limpieza.

- (30) Se ventilará de forma frecuente las instalaciones: depósitos, semilleros, etc., si es posible mediante la apertura de las ventanas.
- (31) Tránsito de productores y trabajadores. Los productores y trabajadores que deben transitar por varios lugares (para el mantenimiento de los sistemas de riego, por ejemplo, etc.), deberán tener autorización expresa de la municipalidad y extremar las medidas de higiene personal, siendo recomendable la limpieza y desinfección de sus manos al pasar de una zona de trabajo a otra. Si la municipalidad lo estima oportuno, estos productores y trabajadores irán provistos de mascarillas y guantes de protección.
- (32) Formación e información a los productores y trabajadores. Se debe garantizar que todos los CS y CZ cuenten con la información suficiente, específica y actualizada sobre las medidas que se deben tomar en todos los casos.
- (33) Los CS y CZ deben informar a todos los productores y trabajadores sobre el virus, sus vías de transmisión y las medidas de prevención individuales a tomar, haciendo hincapié en las medidas higiénicas, realizando un registro de la entrega de esta información a cada productor y trabajador.
- (34) Las municipalidades potenciarán el uso de carteles y señalización que fomente las medidas de higiene y prevención. Se colocarán en lugar visibles de las zonas de trabajo, en especial en los lugares habituales de concentración, carteles sobre la higiene de manos, protección personal e información sobre la infección.
- (35) Conductores y transportistas. Los conductores y transportistas que accedan a las áreas o zonas de trabajo no deberán bajarse del vehículo como norma general, ni para entregar o recoger la documentación, ni durante el proceso de carga o descarga. En caso de que tenga que hacerlo, se le deberá tomar la temperatura, no debiendo acceder si ésta supera los 37°, o cuando el conductor se niegue a la toma de temperatura. En todo caso, solo deberá permanecer en la zona o área autorizada.
- (36) El proceso de carga y descarga será realizado por los propios productores o trabajadores. Estas personas deberán estar instruidos y dotados de los equipos de protección: mascarillas y guantes, gel hidroalcohólico, para evitar posibles contagios.
- (37) Visitantes y personas externas a las áreas de trabajo. Deben limitarse las visitas externas (sólo lo estrictamente necesario para seguir con la producción y aprovisionamiento de materias primas).
- (38) Cualquier persona (por ejemplo, los compradores) que vaya a entrar a las áreas de trabajo, deben contar con una autorización municipal y deben informarlo a los CS y CZ.



- (39) Las municipalidades deben reforzar el control de entrada y salida a los municipios. En el caso de los productores y trabajadores que tengan que trasladar producción o material, se les deberá asignar zonas para la descarga, evitando en la medida de lo posible el contacto de estos con otras personas.
- (40) Equipos y maquinaria de trabajo. La supervivencia de los coronavirus en el ambiente puede variar de dos horas a nueve días según la superficie y la temperatura. Esa es la principal conclusión de un estudio que analizó diferentes trabajos sobre este tema realizados con varias cepas del coronavirus. Adquiere -por tanto- mucha importancia que cada municipalidad informe sobre las distintas medidas que deben tomar los productores y trabajadores con sus equipos y maquinarias de trabajo, ya sean tractores, herramientas manuales, etc.
- (41) Las municipalidades deben recomendar la higienización periódica -al menos- de aquella maquinaria y herramientas que entran en contacto con los productores y trabajadores.
- (42) Deberá evitarse el intercambio de herramientas de trabajo (palas, azadas, cuchillos, tijeras, etc.), y en caso de necesidad, previamente se deberá desinfectar la zona por donde se agarran. Tanto antes como después del uso de cada herramienta, deberá ser desinfectada, evitando su contacto sin guantes de protección.
- (43) Las herramientas de trabajo cuando no se estén usando, se deberán dejar expuestas al sol en vez de dejarlas en almacén o sitio sombreado, pues el calor del sol ayuda en la desinfección.
- (44) Los técnicos municipales y otros deberán evitar compartir vehículos de transporte, equipos y herramientas, en la medida que sea posible.